
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

02381-2026-U

VILA-REAL

El Ayuntamiento Pleno en su sesión del día 15 de mayo de 2026 adoptó acuerdo sobre aprobación del Estudio de Detalle calle Jaume Roig y calle Ducado de Atenas de Vila-real (Castellón), cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

“Primero.- Aprobar el proyecto de Estudio de Detalle calle Jaume Roig y calle Ducado de Atenas de Vila-real (Castellón), redactado por Gesprocon Barsal SLP, Almudena Arnau Segarra y VendrellOchando-Martínez SLP, presentado en este Ayuntamiento por Rafael Mechó Recatalá, actuando en nombre y representación de la mercantil Siscases Vila SL, el 5 de diciembre de 2025 (RE 39618) con CSV 16335435406756114111.

Segundo.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín oficial de la provincia de Castellón, previa comunicación y remisión de una copia digital del acuerdo y del Estudio de detalle a la Consellería competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo para su inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo a los interesados.

Cuarto.- Proceder a la inserción en la página web del Ayuntamiento de la documentación aprobada, debidamente anonimizada en su caso (vila-real.es - Áreas - Urbanismo - Planeamiento urbanístico - Estudios de detalle - Manzana 403).

Quinto.- Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Comunitat Valenciana con sede en Valencia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación o publicación del mismo, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que estime procedente.”

Lo que se hace público en aplicación de lo dispuesto en el artículo 61.2 del TRLOTUP, poniendo en conocimiento que el Estudio de detalle objeto del acuerdo ha sido inscrito en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico (RAIP) con el número 12135-2010 con fecha 25 de mayo de 2026.

Vila-real, 28 de mayo de 2026
Jose Benlloch Fernández, El Alcalde